



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00367583- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La renuncia presentada por la Profesora Anabel Belaus a su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento Personal informa la situación de revista de la Profesora Belaus, que no posee cargas patrimoniales y se sugiere se acepte la renuncia a partir del 01 de junio de 2022 y se solicita se ordene la liquidación y pago de treinta (30) días de L.A.R. año 2021 y doce (12) días proporcionales al tiempo trabajado año 2022, como así también el proporcional del S.A.C. primer semestre 2022.

Que la Dirección de Sumarios mediante IF-2022-729691-UNC-DGS#SG en orden 11, informa que la presentante no se encuentra sumariada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Anabel Belaus (Legajo 50176) a su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica, a partir del 01.06.22.

Artículo 2º: Remitir a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de dictaminar respecto a la liquidación y pago de las licencias anuales reglamentarias no gozadas, según lo informado por el Departamento Personal en orden 4 del presente expediente.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

